



Reunión del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura.

FOTOGRAFÍA: J. M. ROMERO

tentes y la introducción de otras nuevas), la extensión de los beneficios en el impuesto de sucesiones y donaciones por entregas de tíos a sobrinos y la rebaja del impuesto sobre actos jurídicos documentados, cuestiones que sólo pueden ser reformadas mediante un proyecto de ley.

Junto a esto, el pacto entre PP y Vox recoge el compromiso de reformar varias leyes, por lo que se avecinan años con una gran carga legislativa en el Parlamento regional. Tras la aprobación de los Presupuestos de 2026 y el descanso estival, el nuevo curso político estará marcado por esa actividad.

Uno de los grandes objetivos es «flexibilizar o suprimir las normas que arruinan al sector primario», según recoge el texto. Unas medidas que han sido demandadas por Vox, que tiene en el campo uno de sus ejes de actuación. De hecho, la Consejería de Agricultura, con el diputado Juan José García al frente, es una de las dos gestionadas por los de Abascal en el nuevo Ejecutivo extremeño.

Las cuentas para 2026 ya recogen las modificaciones legales necesarias para llevar a cabo una nueva reforma fiscal que afecta sobre todo al IRPF

El acuerdo contempla la modificación de cinco textos legislativos. El nuevo Gobierno regional quiere cambiar la Ley de protección ambiental para «simplificar los procedimientos administrativos, especialmente en prevención de incendios y mantenimiento de espacios naturales, diferenciando entre las actuaciones con impacto significativo y las de carácter preventivo». El objetivo es reforzar la gestión, flexibilizar las actividades permitidas y mantener las garantías ambientales, «asegurando su compatibilidad con la normativa estatal y europea y logrando un sistema más equilibrado y eficaz».

En línea con lo anterior, se propone reformar la Ley de Conservación de la Naturaleza y Espacios Naturales para adaptarse a la realidad del campo extremeño, «marcado por la despoblación y el aumento del riesgo de incendios», según recoge el pacto de gobierno. Con ese fin, se impulsará un modelo centrado en la prevención, los usos tradicionales y la intervención directa. Asimismo, se simplificará la administración y se reforzará la inte-

gración entre conservación y desarrollo rural sin reducir las garantías ambientales.

El acuerdo también plantea modificar la Ley de Caza para simplificar el sistema de gestión y consolidar la actividad de forma compatible con la conservación del medio natural, así como incidir en la sostenibilidad y la prevención de daños. En el mismo sentido, se quiere reformar la Ley de Pesca y Acuicultura para reducir trámites, reforzar la pesca deportiva y combatir el furtivismo, también con la vista puesta en una gestión más eficaz y sostenible de los recursos naturales y el desarrollo económico del sector.

La reforma de estas cuatro normas está prevista antes de junio del próximo año. Para 2028 se dejará otra actuación ambiciosa, la modificación de la Ley Agraria para reducir la burocracia y reforzar al productor y la explotación familiar. «Mejorará la competitividad, la sostenibilidad y el acceso a ayudas, equilibrando protección ambiental y actividad productiva», añade el pacto. «En conjunto, se favorecerá el desarrollo rural y la fijación de población».